



BÓLETIN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEON.

Administracion Diocesana y de Cruzada de Leon.

CIRCULAR NÚM. 46.

Habiendo dispuesto el M. I. Sr. Vicario Capitular (Sede vacante) que se pague un trimestre al culto parroquial con los productos de la Bula de la Santa Cruzada de la predicacion de 1874, y que se admitan como metálico á los Sres. Arciprestes, Párrocos y Ecónomos los recibos del expresado semestre; la Administracion cumpliendo previamente con esta superior disposicion, en la parte que la incumbe, se los remitirá impresos, y cubiertos á los Sres. Arciprestes para que los distribuyan á la vez que lo hagan de los sumarios de la próxima predicacion de 1875 que les llevarán los verederos con sus correspondientes libretas, para la mas fácil distribucion y claridad en las cuentas particulares, con las parroquias de sus Arciprestazgos.

Trascurrido ya el plazo para la recaudacion de las limosnas de Cruzada é Indulto cuadregesimal de 1874, los Sres. Arciprestes, procurarán liquidar é ingresar en esta Administracion la existencia y sumarios sobrantes á la brevedad que les sea posible, para que pueda así esta dependencia rendir al M. I. Sr. Vicario Capitular la cuenta general de estos ramos.

Dispuesto tambien por el M. I. Sr. Vicario Capitular el pago de la suscripcion al BOLETIN DEL CLERO para el año de la fecha; los Sres. Arciprestes descontarán de los recibos del Culto la cantidad de ocho reales, que ingresarán en esta Administracion, al hacer la liquidacion y pago de sus respectivas cuentas.

Leon 16 de Octubre de 1874.—Isidro Llamazares.

AVISO. Han llegado de Roma las Dispensas matrimoniales de la lista 8.^a, que comprende las embancadas hasta el dia 17 de Setiembre último.

Leon 15 de Octubre de 1874.—Dr. Gavino Zuñeda, Secretario.

ALOCUCIONES DE SU SANTIDAD.

Alocucion recomendando la santificacion de los dias festivos.

El dia 18 del pasado Agosto Su Santidad recibió á una comision de la Obra Piana, encargada de trabajar para la santificacion de los dias festivos, y que forma una seccion de la Sociedad de los intereses católicos, establecida en Roma.

La comision leyó un mensaje, al cual se dignó contestar Su Santidad en los siguientes términos:

«A la hipocresía farisáica, que echaba en cara á los Apóstoles violar la ley del sábado porque tomaban con sus manos algunas espigas á fin de proveerse de un poco de harina con que alimentarse, á esta exageracion hipócrita, ha sucedido el desprecio á la ley cristiana de la santificacion de las fiestas.

»Hay dos causas de esto. Muchos trabajan y hacen trabajar, preocupándose poco de las prohibiciones de la ley. Otros muchos hacen trabajar para barrenar la ley misma. Cuanto á los primeros, puede decirse que están poseidos de la sed de ganancia; los segundos obedecen á un espíritu de diabólica incredulidad. Aquéllos están bajo la sombra de la avaricia; éstos bajo la presion de la impiedad.

La avidez de ganancia muestra el desprecio de la ley del Decálogo y de desenvolvimiento que la Iglesia dá á esta ley. La otra muestra



el deseo de quemar incienso en el altar de la impiedad. Parece que en nuestros días el único medio de sostenerse en el poder consiste en declararse incrédulo y despreciador de la ley de Dios.

»Pero vosotros los que teneis el poder, prestad oído. *Præbe te aures qui continelis multitudines et placetis vobis in turbis nationum.* Si hoy os complacéis en la profanación de las fiestas, en el despojo de las iglesias, en la dispersión de los ministros del santuario y en tantas otras obras anticristianas abominables, debéis también presentaros ante el tribunal divino para ser sometidos en él á un juicio que será severísimo, precisamente porque mandais y administráis hoy: *Judicium durissimum iis, qui præsumunt fiet.* Y si el clero en algunas partes está relajado en la disciplina, y si en alguna parte se separa del recto camino, las faltas y los pecados de esta pequeña porción de los ministros del santuario caen sobre vosotros, que habeis abierto los claustros y favorecido á los apóstatas; sobre vosotros, que no habeis sabido imitar á tantos personajes de los siglos pasados, que fueron los protectores y no los perseguidores de la Iglesia.

»Me place á este propósito haceros saber que en estos últimos días se me ha ofrecido la fotografía de un cuadro que se encuentra en el interior de la Rotonda, y en el cual se vé representado á un Emperador que ofrece el Panteon, es decir, el templo de Agripa, á un Papa. El Emperador Focas es quien ofrece al Papa Bonifacio IV el Panteon, y el Papa acoge su donación con evidentes señales de agrado. Se remonta este hecho á una época alejada de nosotros mas de doce siglos. El Santo Pontífice dispuso que el templo fuese consagrado al culto cristiano. Pero como los romanos mostrasen repugnancia en adorar al verdadero Dios en un lugar en que se habia visto adorar á los falsos dioses del ciego paganismo, él, el Pontífice, llenó la iglesia de reliquias de los Santos mártires, y quiso dedicarla á la misma Reina de los mártires. Hé aquí por qué se llama hoy día la basílica de Santa María *ad Martyres*. Así es cómo los cristianos, bajo la protección de la Reina de los mártires, y de los mártires mismos, entran con confianza en el templo transformado de la falsa adoración de los ídolos en la santa invocación de los mártires y de su Reina.

»Como entónces, se ven en siglos posteriores, en uno y otro tiempo, iglesias fundadas ó enriquecidas por los grandes del mundo. Sin embargo, en mas de un lugar han cambiado los pensamientos y las acciones; se despoja, se oprime, se quiere la destrucción de todo lo que pertenece á la Iglesia, y la destrucción de la Iglesia misma, si fuera posible.

»El azote empuñado por la mano de Dios ha sido arrojado al fuego, y el aquilon le difunde.

»De aquí que se insinúe y penetre en cien lugares diversos, y encuentre por todas partes elementos que obren, piensen y hablen de la misma manera.

»En medio de los furoros de tan gran tempestad, clamemos al

Señor que se sirva aumentar nuestra fé, acrecentar nuestro vigor para llegar á obtener la salud. Y estad seguros de que responderá: *Nolite timere; ecce Ego vobiscum sum.*

» Esperándolo así vosotros, perseverad en la cristiana empresa á que estais entregados.

» Esforzaos en aconsejar y propagar, no solamente la abstencion de obras serviles en las fiestas, sino tambien la santificacion por la asistencia al Santo Sacrificio, la elevacion del espíritu á Dios, la lectura de cualquier libro instructivo, la audicion de la divina palabra, por medio de la realizacion de alguna obra de caridad, sin que todo esto impida tener algun honesto recreo.

» Proseguid valerosamente en la obra cristiana, y no os preocupéis de ciertas burlas, por las cuales se quiere impedir el bien y rechazarle con sarcasmos y burlas. Esperándolo así, que Dios os fortifique con su bendicion; que esta bendicion descienda en abundancia sobre vosotros, sobre vuestras familias, sobre vuestros bienes. Ruego á Dios que os conduzca como por la mano en el viaje hácia la eternidad.»

Benedictio Dei, etc.

BREVE DE SU SANTIDAD A LOS MÉDICOS CATÓLICOS.

Su Santidad ha dirigido el siguiente Breve á la Academia filosófico-médica, recientemente fundada en Italia bajo la advocacion de Santo Tomás de Aquino por el doctor Alfonso Travaglini.

Esta Academia ha venido á poner en práctica el proyecto formado por el médico Andrés Belli cuando la usurpacion de Roma por Napoleon. Aquél pensaba establecer una academia de medicina bajo la proteccion de San Basilio Magno, doctísimo en tal ciencia; pero no llegó á fundarse. El médico Travaglini ha venido á reanudar la serie de médicos defensores de la verdad católica, que por fortuna son numerosísimos en los anales cristianos.

«A nuestro querido hijo Alfonso Travaglini, doctor en medicina y cirugía fundador de la Academia filosófico-médica.

«PIO IX, PAPA.

» Cuando en el mes de Marzo último te recibimos, querido hijo, y á Juan María Barnoldi, sacerdote de la Compañía de Jesus, que te ha ayudado de especial manera para el establecimiento de la proyectada Academia, y á otros personajes distinguidos que habian dado su aprobacion al proyecto, te felicitamos por haber tomado la re-

solución de guiar la ciencia médica á los saludables principios de la filosofía, de que se ha separado hace tiempo, por medio de los mismos médicos (que con frecuencia son los autores y propagandistas de los errores del materialismo), y de procurar restablecer la verdadera doctrina sobre la esencia de las cosas y sobre su origen, especialmente en lo que concierne á la naturaleza humana, en que se ocupa la medicina; de tal suerte, que venga el remedio de donde en tan gran escala ha venido el mal. Hoy nos alegramos de que el éxito haya correspondido á nuestros votos, y de que sábios italianos, cuyo número pasa de ciento, hayan dado sus nombres á la naciente Academia, lo que hace asegurar para ella, en un porvenir próximo, éxito aún mas brillante.

«Tenemos el mayor placer al ver que te has propuesto no admitir como asociados sino á aquellos que profesen y estén dispuestos á defender las doctrinas emanadas de la Santa Sede y de los sagrados Concilios, y singularmente los principios del Doctor Angélico relativos á la union del alma intelectual con el cuerpo humano, á la forma sustancial y á la esencia de la materia.

«Así es como podrán repararse los estragos causados por el materialismo á la Religion y á la ciencia; bajo el influjo de la verdad, esta misma ciencia se desenvolverá de las tinieblas del error y marchará por las vías del verdadero progreso.

«Ahora bien: como la verdad viene de Dios, segun lo enseña la Teología con admirable claridad, no puede encontrarse en el menor desacuerdo con la filosofía ni con las leyes de la naturaleza; de donde se sigue que si con buena voluntad se procura hacer volver la inteligencia á la fé, y se trabaja al mismo tiempo por la solidez de la ciencia, por su desenvolvimiento y su progreso, entonces el hombre sale del fango en que un vergonzoso materialismo le tiene rebajado en compañía de los brutos, y se eleva á la dignidad de los hijos de Dios. Velad, pues, cuidadosamente en no admitir en vuestra sociedad aquellos que están imbuidos con los errores de la opinión moderna, no sea que el orgullo de una vana erudicion les conduzca á esparcir poco á poco la discordia entre vosotros y á sustraer los espíritus de la autoridad de la Iglesia, en la cual Nuestro Señor Jesucristo ha puesto la cátedra infalible de la verdad.

«Si perseverais en vuestro loable designio; si evitais los lazos de los falsos hermanos; si, penetrados de un mismo amor y de un mismo celo por la Religion, os esforzais en buscar la verdad, en que brille y se difunda, seguramente habreis merecido bien de la Iglesia, de la ciencia, de la sociedad civil y religiosa, y vereis vuestra Academia crecer rápidamente y con honra por el apoyo de una multitud de sabios y los aplausos de todas las personas honradas.

«Tales son los votos que hacemos por tí, esperándolo así; y como presagio de los favores divinos, y como prenda de nuestra paternal benevolencia, te concedemos á tí, querido hijo, y á todos los indivi-

duos de la Academia filosófico-médica de Santo Tomás de Aquino, nuestra bendición apostólica.

«Dado en Roma, en San Pedro, el 23 de Julio de 1874, año vigésimonono de nuestro pontificado.

«PIO IX, PAPA.»

VARIEDADES.

El subterfugio principal de los cismáticos.

(Conclusion.)

¿Será la utilidad particular del mismo Clero de las Ordenes? Menos aun. El Clero de las Ordenes, por carecer de colegios, no podía ya renovarse, y cada día veía con dolor que la muerte hacía claros en sus filas que de ningún modo podía llenar. Y, ¿que haya quien sostenga que era útil para el Clero de las Ordenes y glorioso para España este estado de cosas! Vivir así no es vivir; es postrarse para ver llegar la muerte.

«No es, pues, posible alegar la *conveniencia* para fundar en ella la retención de la Bula *Quo gravius*.

«Pero, ¿podrá decirse que esta retención era necesaria á causa de los grandes intereses que dicha Bula perjudicaba? ¡Grandes intereses! Y, ¿cuáles son? ¿En qué consisten? Las Ordenes militares han perdido todos sus bienes, toda su influencia militar y política, toda su autoridad en el orden civil, y hasta su espíritu, como corporación religiosa. Ya no existe el Gran Maestre, el Tribunal canónico de las Ordenes se ha extinguido, y los Caballeros que, como personas particulares, brillan en el ejército, en la diplomacia y en la política; como miembros de las Ordenes, como parte de una corporación religioso-militar, no se dejan ver en ninguna parte. Ni aun se les invita para que, como tales Caballeros, en representación de las Ordenes, ocupen un puesto distinguido en las fiestas populares ó del Estado. Más aun. Los Caballeros, que han sido despojados de todos sus antiguos privilegios, se han sometido en todo al derecho comun. No van á la guerra, como antes iban; pagan contribucion y entran en quintas como todos los demás españoles, sin conservar fuero especial de ningún género. ¿Qué grandes intereses representan, pues, ya las Ordenes militares? Y aun en el supuesto de que los representasen, ¿qué tiene que ver con estos intereses el Clero de las Ordenes? El Clero de las Ordenes era antes lo que es hoy la jurisdicción castrense. Los Freires no eran otra cosa que Capellanes de ejército. Y, ¿puede ni aun concebirse la existencia de Capellanes de un ejército, que ya no existe?»

«Pero se dirá: «Al menos no puede negarse que la suspensión de la Bula *Quo gravius* era necesaria para conjurar peligros y evitar perturbaciones.»

«¡Peligros y perturbaciones! Y, ¿qué peligros son estos? ¿De qué perturbaciones se trata? Los Clérigos disidentes están completamente aislados. El pueblo no los ha seguido en ninguna parte. Su resistencia, pues, que á ellos y solo á ellos perjudica, únicamente ha servido para demostrar una vez más que los católicos detestan el cisma y se alejan con horror de los cismáticos.

«Por último, para utilidad de los que hayan pertenecido de buena fé á la disidencia, conviene indicar que, la *súplica* ó protesta en cuestión, no ha sido admitida ó ha sido desestimada por el Vicario de Jesucristo. No les queda, pues, ya pretesto alguno para continuar obstinándose en ejercer una jurisdicción de la cual han sido canónicamente privados.

«De lo expuesto, se deduce, por lo tanto:

1.º Que no entremos para nada en el exámen de los principios de la escuela regalista, cuestión que hoy no puede examinarse.

2.º Que, aun prescindiendo de estos principios, y hasta admitiéndolos, siempre resultaría nula y de ningún valor la *súplica* formulada por los disidentes, como contraria á las máximas del regalismo.

3.º Que esto supuesto, la *súplica* en cuestión, salvando siempre la buena fé de los *suplicantes*, solo puede considerarse como un acto de... *indisciplina*, que es por lo menos bastante peligroso.

«Vean y mediten esto los que con buena fé hayan estado ó estén en la persuasión de que es posible conservar la fé católica y empeñarse en ejercer una autoridad eclesiástica que no existe, según lo declarado solemnemente por el Jefe visible de la Iglesia. Quien no entre con Noé en el arca, *peribit regnante diluvio*.

«Expondremos todavía una consideración que acaso no sea del todo inútil para los que permanezcan en el cisma por ambición ó fines mundanos. Hay, por desgracia, hombres que imitando á Esau, osan vender su primogenitura por un plato de lentejas. No tienen valor para vivir como pobres y se figuran que puede ser rico un Clérigo que se olvide de la doctrina de la Iglesia, se rebele contra el Papa y contra los Obispos, y se degrade hasta el punto de convertirse en ciego instrumento de poderes públicos, no muy afectos al Catolicismo. Los que así procedan, aun considerada la cuestión bajo un punto de vista meramente mundano, se hallan en un grandísimo error. Los poderes públicos, ó son católicos de veras, ó apoyan el Catolicismo como una fuerza social que les es útil. Si son católicos de veras, oyen la voz del Papa y rechazan á los cismáticos. Si apoyan el Catolicismo como una fuerza social, se apartan de los cismáticos, y hasta los desprecian en el momento en que, por ver que están aislados, se persuaden de que solo les sirven para suscitarles conflictos. De aquí el que los Gobiernos concluyan siempre por volver las espaldas á los Clé-

rigos ambiciosos ó mal aconsejados, que por miras mundanas, se olvidan de que el Eclesiástico lo pierde todo cuando se separa de la autoridad de la Iglesia.»

ANUNCIOS.

Se hallan ya impresas las EPACTAS para el próximo año de 1875, y se espendeden desde esta fecha al precio de 3 rs. ejemplar en casa del Sr. Canónigo Salazar, calle de la Plegaria núm. 8, frente á la parroquia de San Martín.

AGENCIA DE NEGOCIOS

Á CARGO DE

D. FRANCISCO DIAZ OTERO

calle de S. Pedro 6, principal—Madrid.

Los resultados satisfactorios que hemos visto en cuantos encargos se han hecho al Sr. Diaz Otero nos mueven á recomendar su Agencia á nuestros suscritores que necesiten en la Corte un Agente activo, inteligente y probo.

Se han recibido algunos ejemplares de los HIMNOS DE LA IGLESIA en verso castellano por el Sr. Barbagero, que se venden á 16 rs. ejemplar de papel comun y á 20 los de papel satinado, y tambien se dan por tres aplicaciones de misas los primeros y por cuatro los segundos. Calle de S. Isidro núm. 8.